Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC Nº 574 /2019 Asunción, 07 de octubre de 2019

Señora
Abg. Pablo Seitz, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD –PLURIANUAL" –ID N° 363.125,** para su difusión en el SICP.

La Convocante ha optado por proceder a la firma del contrato antes de los diez días establecidos, debido a la necesidad imperiosa requerida por las diferentes Penitenciarias y Centros Educativos del todo el País, de tal manera a poder reabastecerse de los productos alimenticios necesarios para cubrir la alimentación básica de las personas privadas de libertad, ya que es responsabilidad del Estado la de brindarles una alimentación digna.

Asimismo, es importante mencionar que las diferentes Penitenciarias y Centros Educativos no dispone de lugares para el resguardo de una cantidad suficiente de productos alimenticios como para cubrir las necesidades por un periodo de tiempo superior a quince días, debido a la superpoblación existente, por lo que las reposiciones se realizan periódicamente

Esperando haber aclarado el motivo por la cual hemos procedido a la suscripción del contrato antes del vencimiento del plazo establecido en la normativa. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia